



JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Los congresistas de la República, integrantes del grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa de la congresista **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 22-C; 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

PROYECTO DE LEY



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE GAS ZONA SUR DEL PAÍS (SIT GAS), TOMANDO COMO RUTA ORIGINAL LA DEL PROYECTO GASODUCTO SUR PERUANO

Artículo 1. - Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto del Sistema Integrado de Transporte de Gas Zona Sur del País (SIT GAS), tomando como ruta original la del proyecto del Gasoducto Sur Peruano.

Artículo 2. - Declaratoria de necesidad pública e interés nacional.

Se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto del Sistema Integrado de Transporte de Gas Zona Sur del País (SIT GAS), tomando como ruta original la del proyecto del Gasoducto Sur Peruano.



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2022 09:43:07-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2022 18:15:23-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/04/2022 09:25:18-0500

www.congreso.gob.pe

JKUM/refm



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2022 11:16:55-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2022 10:18:14-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2022 11:40:01-0500

Central Telefónica: 311-7777



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Blas
Marcial FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/04/2022 18:31:37-0500
CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene como base la información recogida principalmente del Informe Final Preliminar de la Comisión Multisectorial creada mediante la Resolución Suprema N° 108-2021-PCM, Resolución Suprema que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para ampliar las reservas de gas natural y fortalecer la industria de los hidrocarburos para la masificación del gas natural a nivel nacional.



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Blas
Marcial FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/04/2022 18:31:54-0500

Sobre el particular, cabe resaltar, que dentro del Informe mencionado ut supra, en el tercer punto del numeral 9.2 referido a las "*Propuestas para el Desarrollo del Proyecto SIT-GAS*" se menciona, entre otros, que: "*Con la finalidad de impulsar el Proyecto SITGAS, se sugiere que el Estado peruano a través del Congreso de la República o del Ejecutivo, impulse la normativa necesaria para establecer que: i) se declare de interés nacional el Proyecto SITGAS (...)*" (resaltado es nuestro).

Costos por el mantenimiento de los tubos e infraestructura paralizada del proyecto del Gasoducto Sur Peruano.

El proyecto del Gasoducto Sur Peruano se firmó el 2014, y su construcción se inició 2015, el costo original del proyecto fue de 7,328 millones de dólares, proyecto que iba a beneficiar en la masificación del gas en los hogares de las ciudades del Sur del Perú, como fuente importante de combustible para los vehículos que iban a usar el gas natural, incluidos los buses de transporte público, adicionalmente, el proyecto iba a beneficiar el desarrollo de energía eléctrica a costos más bajos para el incentivo de la creación del sector industrial y manufacturero en el Sur del Perú y también como fuente principal para el desarrollo de la industria petroquímica, puesto que, el gas natural tiene los

principales elementos para la producción de fertilizantes y plásticos de alta calidad.¹

Sin embargo, uno de los principales costos de la paralización del Gasoducto Sur Peruano se traduce en el mantenimiento de la infraestructura ya avanzada en toda la ruta. Esto incluye el mantenimiento de los tubos, de la maquinaria paralizada, y del cuidado de toda la infraestructura y equipos destinados a la ejecución del proyecto.

Según el diario La República, el Estado peruano pagó desde el segundo semestre del 2017 hasta finalizar el 2021, 216 millones de dólares a la empresa colombiana Estudios Técnicos SAS por el cuidado de los tubos.²

Según el mismo diario, para este año 2022, el Estado tiene que pagar a la empresa 172 millones de soles más por el mantenimiento de los tubos, cifra que al tipo de cambio actual, en dólares, es de 44 millones, por lo tanto, el costo total del mantenimiento de los tubos al finalizar el 2022 será de 260 millones de dólares, que a un tipo promedio de cambio de 3.5 soles para los años 2017-2021, y de 3.8 soles para el 2022, es de 928 millones de soles.³

Cuadro 1: Costos del Mantenimiento de los tubos del Gasoducto Sur Peruano

Costos del mantenimiento de los tubos				
Año	Dólares		Soles	tipo de cambio promedio
2017 al 2021	\$ 216,00	S/	756,00	3,5
2022	\$ 44,10	S/	172,00	3,8
TOTAL	\$ 260,10	S/	928,00	

Fuente: Elaboración propia. Datos de: Salazar, E. (2022). Diario La República. *Cuidar los tubos de Odebrecht costará S/ 172 millones más este año.*⁴

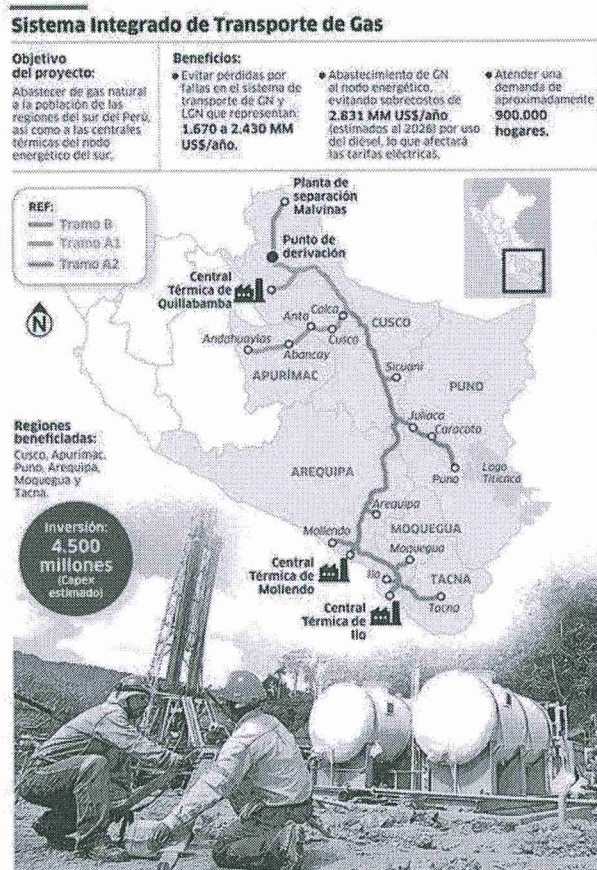
¹ La República (2022). Recuperado de: <https://larepublica.pe/economia/2022/01/04/odebrecht-cuidar-los-tubos-de-la-constructora-costara-s-172-millones-mas-este-ano-gasoducto-sur-peruano/>

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ La República (2022). Recuperado de: <https://larepublica.pe/economia/2022/01/04/odebrecht-cuidar-los-tubos-de-la-constructora-costara-s-172-millones-mas-este-ano-gasoducto-sur-peruano/>

Ventajas del proyecto del Gasoducto Sur Peruano



Fuente: La República (2020). *Minem posterga SIT Gas para el 2024, el sur en desacuerdo*. Recuperado de:
<https://larepublica.pe/economia/2020/09/17/minem-posterga-sit-gas-para-el-2024-el-sur-en-desacuerdo/>

El SIT GAS (Gasoducto Sur Peruano) es un proyecto que comprende el desarrollo de un gasoducto tomando la ruta original de Gasoducto Sur Peruano, y adicionando un ducto hacia Apurímac, este proyecto tiene una inversión aproximada de 4,500 millones de dólares, y según el informe de la Comisión Multisectorial, presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros, con Resolución Suprema N° 108-2021-PCM, es el trazo con el mayor retorno social para la masificación del gas natural y el desarrollo interior del gas de Camisea. Este proyecto pasa por los departamentos de Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna.

Tomando en cuenta su trascendencia para los departamentos del Sur del Perú y el país en general, por su nivel de inversión y los beneficios de su ejecución, se presenta a continuación algunas de las ventajas del desarrollo de este proyecto.

a) Generación de trabajo:

En la fecha que se adjudicó el proyecto del Gasoducto Sur Peruano, este proyecto iba a generar 5,000 puestos de trabajo calificado en su etapa de construcción, y de 3 a 4 trabajos indirectos generados por cada trabajador directo, lo que representa 15,000 empleos indirectos, que se concentran en su gran mayoría en el sector de servicios, especialmente, en el sector de transportes de carga y personal, en el servicio de restaurantes y de hospedaje⁵. Respecto al trabajo calificado, el trabajo estará concentrado especialmente en técnicos especializados en soldadura, que en su gran mayoría fueron capacitados en SENATI.

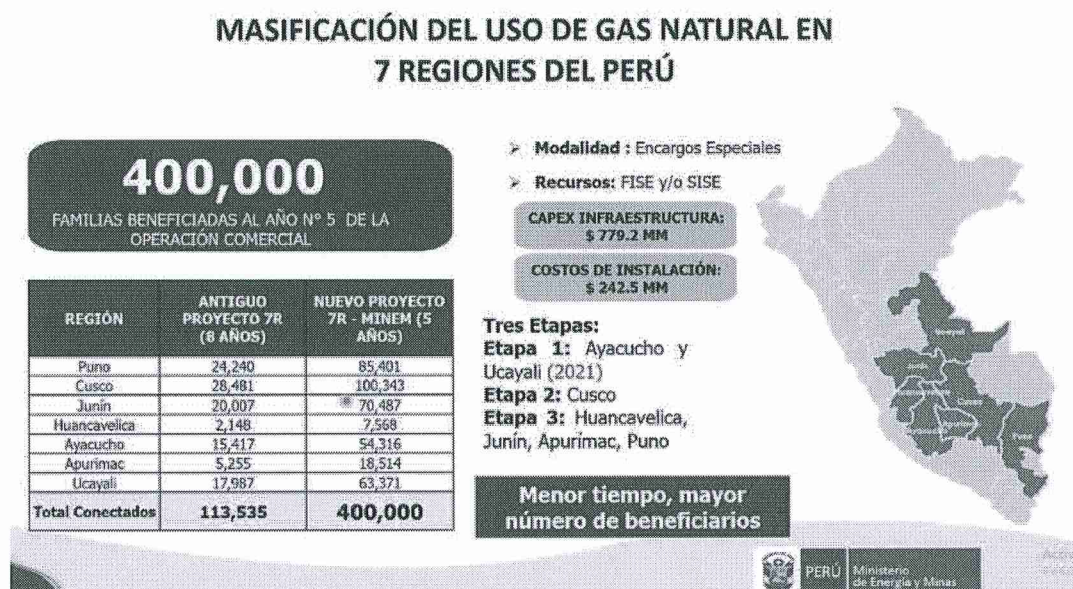
b) Masificación de gas en los hogares:

El proyecto del Gasoducto Sur Peruano contemplaba a seis departamentos del Sur del Perú: Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna y un ramal hacia el departamento de Apurímac, por lo tanto, los primeros beneficiarios del proyecto son los ciudadanos de las principales ciudades de estos departamentos.

El SIT GAS, que se proyecta en paralelo con el Proyecto de Masificación de Gas de 7 regiones, tiene la ventaja de preparar previamente las conexiones domiciliarias en las regiones de influencia directa, siendo estas proyecciones en las regiones que proveerá el SIT GAS, 85 mil conexiones en Puno, 100 mil en Cusco, 18 mil en Apurímac, tal como se muestra en el cuadro 2.

⁵ Agencia Andina (2014). MEM: Gasoducto Sur Peruano incentivará generación de empleo de calidad. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-mem-gasoducto-sur-peruano-incentivara-generacion-empleo-calidad-514283.aspx>

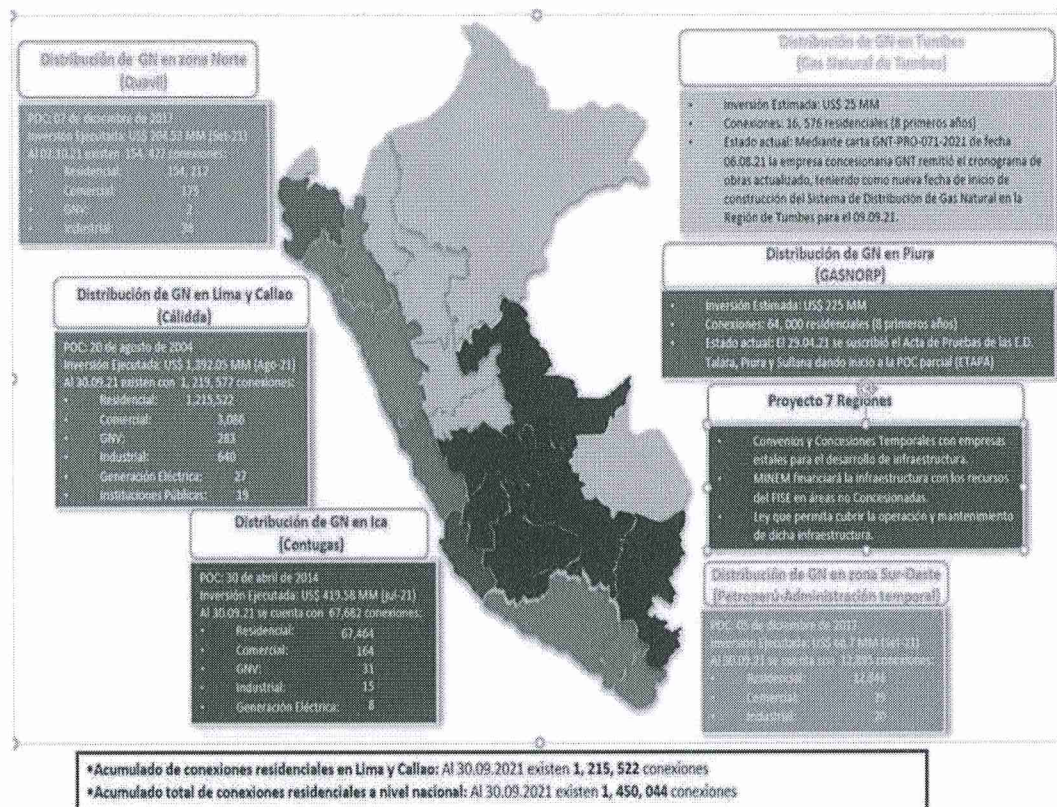
Cuadro 2: Masificación del gas natural en el proyecto 7 Regiones del Perú



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Paralelamente, Arequipa, Tacna y Moquegua ya tienen conexiones de gas instaladas, 12,846 a nivel residencial, 29 a nivel comercial y 20 a nivel industrial, teniendo un gran potencial de demanda del recurso gasífero para ser un polo de desarrollo industrial importante en el país, tal como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3: Avance del proceso de masificación de gas natural, a nivel nacional

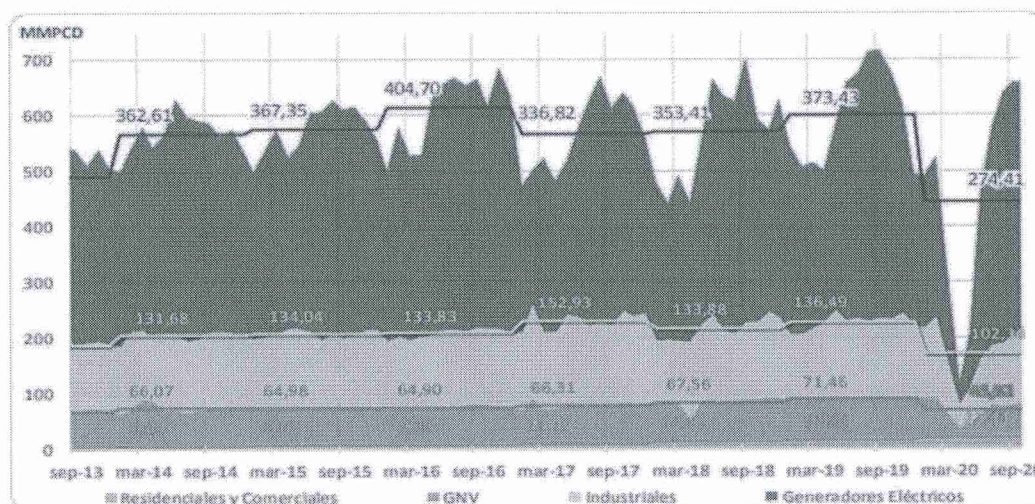


Fuente: PCM (2022). Informe Final de la Comisión Multisectorial RS N° 108-2021-PCM

c) Generación de industria:

El gas natural se constituye como principal fuente de energía a nivel industrial, al día de hoy, son muchas empresas en el departamento de Lima que usan energía proveniente del gas de Camisea a un precio competitivo, del mismo modo, el Sur Peruano se vería beneficiado al tener energía barata, tanto para el comercio como para la industria. En estos momentos, en el proceso de distribución de gas natural, que provee a través de camiones cisterna a la Zona Sur-Oeste, que comprende los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, tiene 20 empresas del sector industrial que están usando energía proveniente del gas de Camisea.

Cuadro 4: Consumo de gas natural de Camisea por sector (2013-2020)



Fuente: PCM (2022). Informe Final de la Comisión Multisectorial RS N° 108-2021-PCM

Según podemos apreciar en el cuadro 4, información tomada del Informe Final de la Comisión Multisectorial con RS N° 108-2021-PCM, acerca del consumo de gas natural de Camisea por sector, vemos que el sector industrial tiene una participación importante en el consumo, por lo tanto, en el desarrollo de la industria en general para el país, teniendo un uso actual del 19% del gas de Camisea, esto significa competitividad para las empresas.

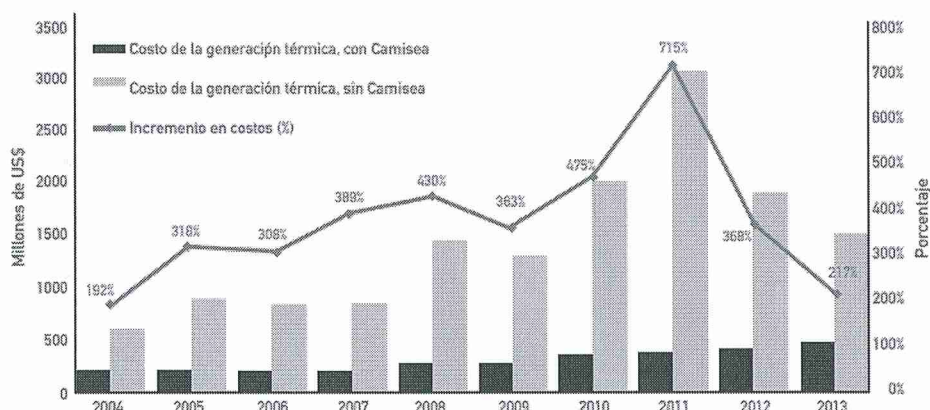
d) Menores costos de la energía eléctrica:

Uno de los mayores beneficios que trajo el gas de Camisea es el costo de la energía eléctrica, ya que aproximadamente el 40% de la energía eléctrica que se produce en nuestro país, tiene como fuente energética al gas de Camisea⁶.

⁶ Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (2021). "Lo que suceda con Camisea en los próximos meses resulta de suma importancia para el sector eléctrico peruano". Recuperado de: <https://www.desdeadentro.pe/2021/10/lo-que-sucedra-con-camisea-en-los-proximos-meses-resultado-de-suma-importancia-para-el-sector-electrico-peruano/>

Cuadro 5: Costos totales de electricidad proveniente de energía térmica con y sin Camisea

Costos totales con y sin Camisea



Fuente y elaboración: OEE-Osinergmin.

En el cuadro 5, podemos apreciar el beneficio en el precio de la energía eléctrica térmica producida por el gas de Camisea; por ejemplo, en el año 2005 producir electricidad sin el gas de Camisea hubiese costado un 318% más, del mismo modo, el año 2011 el precio hubiese sido 715% mayor, si no se contase con el gas natural, esto implica un gran ahorro para la producción en nuestro país.

Osinergmin determinó el ahorro tanto a industrias, comercios, servicios y hogares al Perú por el monto de 20,000 millones de dólares.⁷

e) Generación de Industria Petroquímica:

El año 2011 se dio la ley N° 29690, Ley que promueve el desarrollo de la industria petroquímica basada en el etano y el nodo energético en el Sur del Perú, esta ley declara de necesidad pública e interés nacional la promoción y el

⁷ Andina (2021). Gas natural de Camisea generó ahorros al Perú por US\$ 20,000 millones. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-gas-natural-camisea-genero-ahorros-al-peru-20000-millones-847902.aspx>

desarrollo de la industria petroquímica proveniente del gas de Camisea, por la importancia del etano, presente en el gas natural de Camisea, como fuente principal para la generación de fertilizantes a través de una planta petroquímica.

Esto demuestra el gran interés que ya se le dio al gas natural como fuente principal de la industria petroquímica, en especial, en el Sur del Perú.

Al día de hoy el Estado Plurinacional de Bolivia ya construyó una planta Petroquímica en Cochabamba con una inversión de 953 millones de dólares, con una producción de 1200 toneladas diarias de amoniaco y 2,100 toneladas de urea granulada (fertilizante), exportando así a nivel de América Latina⁸.

Por otro lado, una de las principales dificultades en nuestro país es la importación de fertilizantes, puesto que, según el entonces ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Víctor Maita, nuestro país importa el 95% de fertilizantes⁹, siendo un gran limitante para el uso más amplio del mismo y haciendo poco competitivo su precio por los costos implícitos de importación, además de ello, también se pierde una gran oportunidad de generar trabajo de calidad al no tener una industria petroquímica en el Sur del Perú y que aproveche de mejor manera el gas natural de Camisea.

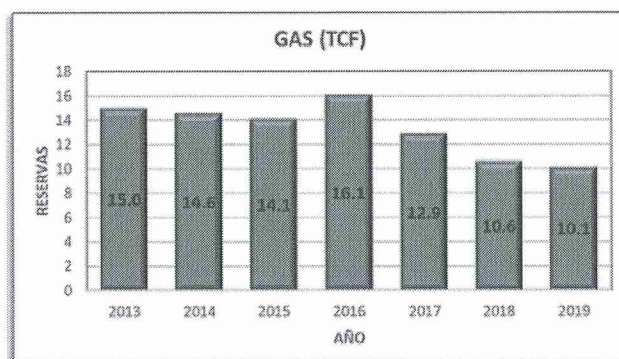
Reservas del Gas de Camisea.

Según el Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos 2019, las reservas probadas del gas natural de Camisea fueron de 10.1 trillones de pies cúbicos para el mismo año.

⁸ AA (2017). Bolivia inauguró una planta petroquímica de USD 953 millones. Recuperado de: <https://www.aa.com.tr/es/econom%C3%ADa/bolivia-inaugur%C3%B3-una-planta-petroqu%C3%ADmica-de-usd-953-millones/910746>

⁹ La Factoría 2021. Recuperado de: <https://lafactoria.pe/contenido/1204/alza-de-precios-de-fertilizantes-impactara-en-la-canasta-basica>

Cuadro 6: Reservas probadas de gas natural 2013-2019¹⁰



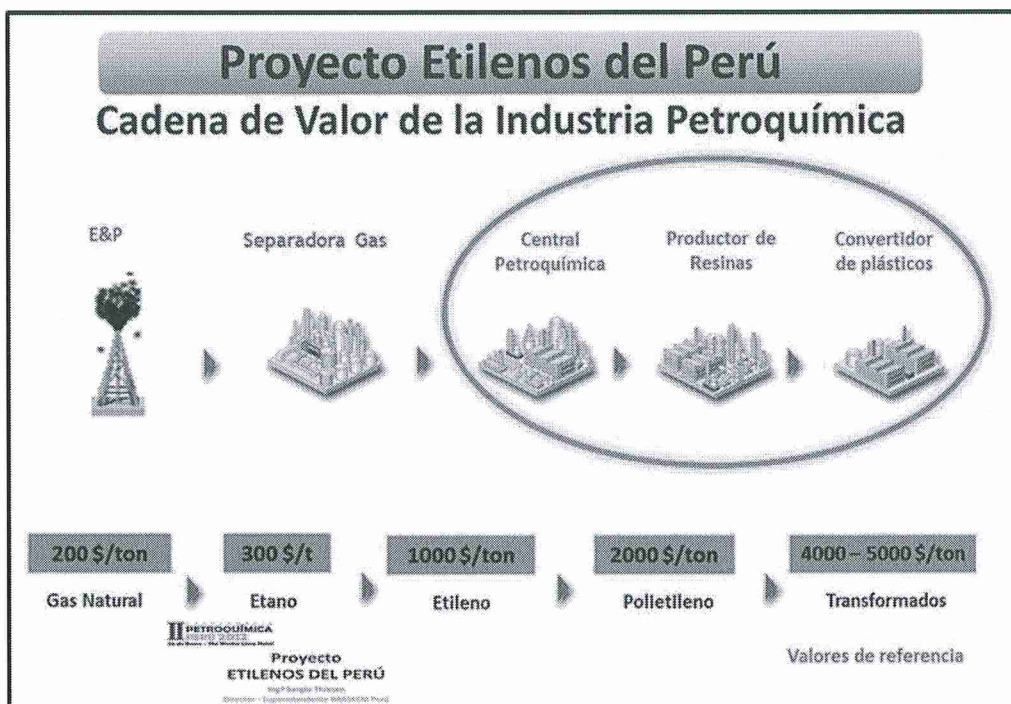
Aunque es preocupante la disminución de las reservas de gas desde el 2013, tal como se muestra en el cuadro 6, tenemos la posibilidad de aprovechar el las reservas probadas en el sector petroquímico, que es el más rentable para este tipo de explotación de gas natural. El Diario Oficial El Peruano, recogiendo la información de un ejecutivo de la empresa Promigas, informó que el Perú tiene reservas de gas natural para 24 años más, al ritmo de explotación y exportación actual¹¹, lo que demanda un proceso más eficaz para concluir el proyecto del SIT GAS, por su importancia para el desarrollo del Perú.

Industria Petroquímica como eje de desarrollo del Sur del Perú.

Cuadro 7: Cadena de valor de la industria petroquímica

¹⁰ Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos 2019. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/2148266-libro-de-recursos-de-hidrocarburos-del-2019>

¹¹ El Peruano (2021). El Perú tiene reservas de gas natural para 24 años. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia/132635-el-peru-tiene-reservas-de-gas-natural-para-24-anos>



Fuente: ssecoconsulting (s.f.). COMPLEJO PETROQUIMICO DEL SUR DE LIMA: UNA ALTERNATIVA VIABLE.¹²

Según el cuadro 7, muestra el nivel de los precios cuando se le da el valor agregado al gas natural de Camisea, teniendo un precio de 200 dólares a nivel de pozo, cuando se transforma en etano el precio sube a 300 dólares la tonelada, pero el precio más óptimo es cuando se transforma el gas en polietileno con un valor de 2,000 dólares después de procesado, y finalmente, transformados con un valor entre 4,000 a 5,000 dólares, estos plásticos especializados se usan ampliamente en la gran industria de la resina de los lentes, en los plásticos que de la industria automotriz y de la aviación demandan, dándole un valor agregado de 25 veces más, que como gas natural.

Por otro lado, el precio de los fertilizantes tuvo una variación al alza desde el 2020 al 2021, tal como se muestra en el cuadro 7, haciendo más cara la producción agrícola de la mediana, pequeña y agricultura familiar, con el gas de Camisea se tiene la oportunidad de generar una planta petroquímica que

¹² Recuperado de: <https://www.ssecoconsulting.com/complejo-petroquimico-del-sur-de-lima-una-alternativa-viable.html>

produzca fertilizantes, al contener el gas natural el etanol, materia prima para producir fertilizantes en forma de urea granulada.

Como ya se mencionó en la exposición de motivos, el proyecto del SIT GAS, como continuación del Gasoducto Sur Peruano, por la magnitud de la inversión, generaría 5,000 empleos directos en su etapa de construcción, con un efecto multiplicador de 3 a 4 empleos indirectos por cada empleo directo, lo que podría generar 15,000 puestos de trabajo, en especial en los sectores de servicios, como restaurantes, transportes y hostelería.

Asimismo, uno de los objetivos de la presente iniciativa de ley es incentivar el desarrollo de la industria y la manufactura en general, en el Sur Peruano, pero con la posibilidad de generar la industria petroquímica que le daría una gran competitividad al agro nacional con la producción de fertilizantes, también existe la posibilidad de generar una industria petroquímica basada en plásticos especializados, generando con ello un encadenamiento productivo en todo el Sur Peruano, al tratarse de una industria de alta especialización.

El proyecto del SIT GAS (GSP) es un gran proyecto de infraestructura en sí mismo, pero también propiciará a la generación de instalaciones de gas natural en los hogares de las principales ciudades del Sur del Perú, por lo tanto, es un gran incentivador para mejorar la infraestructura gasífera. Otra de las ventajas de la masificación del gas de Camisea es mejorar las rutas de acceso de las zonas donde recorre el SIT GAS, ampliando carreteras que en un futuro pueden ser asfaltadas, tal como ocurre en las zonas amazónicas del departamento de Cusco.

Aún existe una brecha amplia en el uso de fertilizantes en Perú, por lo tanto de la productividad en el sector agrario, según el último Censo Nacional Agropecuario, el 56% de los productores agrícolas no usan ningún tipo de fertilizantes, el 32% lo usa en poca cantidad y el 11% lo hace en forma eficiente,

esto implica un gran mercado de fertilizantes para el país, mercado que puede ser abastecido por una planta petroquímica que usa el gas natural de Camisea, propiciando así de desarrollo de agro en todos sus niveles.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente ley no representa ningún costo al Estado peruano, al tratarse de una ley declarativa. En lugar de ello, representa una oportunidad para dar continuidad a un proyecto importante para el desarrollo del departamento de Cusco y del Sur del Perú, que cuenta con la infraestructura avanzada para su reinicio.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta normativa no contraviene ninguna norma legal vigente. La presente iniciativa tiene como objetivo incentivar el desarrollo de la industria y la manufactura en general, en el Sur Peruano, pero con la posibilidad de generar la industria petroquímica que le daría una gran competitividad al agro nacional con la producción de fertilizantes, también existe la posibilidad de generar una industria petroquímica basada en plásticos especializados, generando con ello un encadenamiento productivo en todo el Sur Peruano, al tratarse de una industria de alta especialización.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente ley se encuentra alineada con las políticas 14,18, 21 y 23 del Acuerdo Nacional:

14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la

actividad económica

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda

23. Política de desarrollo agrario y rural

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Conforme al artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República, que establece que, al inicio del período anual de sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros presentan una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesario debatir y aprobar durante dicho período, se ha aprobado la Agenda Legislativa, que se constituye en un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y con el debate de los proyectos de ley ahí contenidos tienen prioridad, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso. En tal sentido, debemos señalar que este proyecto de ley tiene vinculación con los puntos 50, 51, 56, 57 y 60 de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.